

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: — SECCION OFICIAL: R. O. de 14-XI 02 concediendo una subvención para ampliar estudios en el extranjero, á D.^a Mercedes Sardá —Circular de la J. C. de Derechos pasivos sobre descuentos á los Maestros.—SECCIÓN DOCTRINAL: Castigo merecido, por D. A. Busquets.—Lo necesario y lo perjudicial al Magisterio, por D. E. Sanchiz.—Una lección de derecho para los niños, de «Mercurio», por D. M. de Unamuno.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—DICTADOS.

SECCIÓN OFICIAL

14 de Noviembre último.—(Gaceta del 30 de Enero próximo pasado.)—La siguiente Real orden comunicada por el Subsecretario de Instrucción pública al Rector de la Universidad Central.

«Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, y en los términos y con las condiciones que se previenen en la Orden de 10 de Junio último;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á D.^a Mercedes Sardá y Uribarri una subvención de 3.250 pesetas, que se le abonarán por mensualidades, desde Enero á Septiembre inclusive del año 1904, para ampliar en las Escuelas Normales de Francia, Bélgica y Suiza sus estudios sobre Instituciones extranjeras de primera enseñanza».

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.—CONTADURÍA.—Circular.—En virtud de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley de Presupuestos generales del Estado para 1904; en vista de las consultas dirigidas por algunas Juntas provinciales, y con el fin de uniformar las operaciones que éstas realicen con motivo de las alteraciones introducidas en los descuentos para Derechos pasivos, esta Junta Central, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, acordó diri-

gir á las Juntas provinciales de España las siguientes instrucciones:

1.^a A partir de 1.^o de Enero del año actual deberán descontarse sobre los sueldos legales, ó que se declaren como tales, de todas las Escuelas, el 4 por 100, excepto aquellas que, estando servidas interinamente, descuenten el 25 ó el 50 por 100.

2.^a Todas las Escuelas que en 31 de Diciembre de 1903 no llegase su haber legal á 500 pesetas, y que por el art. 16 de la Ley de Presupuestos se elevan á dicha cantidad, desde 1.^a de Enero descontarán el 25 por 100 cuando se hallen servidas interinamente, y el 4 por 100 cuando lo están en propiedad.

3.^a Las Escuelas que en 31 de Diciembre de 1903 tuviesen asignado un sueldo anual de 500 pesetas, sólo descontarán cuando se hallen servidas interinamente, el 4 por 100.

4.^a Las Juntas provinciales de Instrucción pública procederán inmediatamente á la formación y remisión á esta Central de un estado en el que consten todas y cada una de las Escuelas de la provincia respectiva que en 31 de Diciembre de 1903 figuraban con un haber anual menor de 500 pesetas.

5.^a En las nóminas mensuales que remitan las referidas Juntas, señalarán con un asterisco ó cruz todas las Escuelas que en virtud de la ley han sido elevadas á 500 pesetas de sueldo anual.

6.^a Las nóminas de jubilados y pensionistas se remitirán á esta Central, á partir del actual trimestre, incluyendo una casilla más para el descuento del 4 por 100 que deben sufrir todos á cada uno de los perceptores de derechos pasivos.

Lo que por acuerdo de esta Junta comunico á V. S. para su conocimiento y efectos que interesan.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 22 Enero de 1904.—El Vice-presidente, *Marqués de Casa Laiglesia*.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de...

SECCIÓN DOCTRINAL

Castigo merecido

Hace ya muchos años que expusimos á varios compañeros, la necesidad, no por amor á ellas, sino por amor á nosotros mismos y á nuestras escuelas, de atacar de frente al intrusismo que se presentaba para aniquilar y destruir nuestras escuelas de niñas y por ende á nuestras compañeras de profesión.

Un día bajo una forma, otro día bajo otra forma, escudándose á veces en la caridad, fundándose con frecuencia en la necesidad que hay de proteger á determinadas mujeres, incapacitadas para el matrimonio, buscan una porción de intrusos y de intrusas un modo de vivir en el grande asilo de la instrucción pública.

La mayor parte de los maestros nada hicimos, sino acusar á nuestras compañeras de desidia; y menos mal si por un temor mal entendido al caciquismo local no formamos parte de la camarilla contraria á la Maestra. El que hizo más fué mirar el asunto con una indiferencia musulmana, y dejar rodar la bola, sin pensar que la bola rodando más y más aumentaría y vendría á dar contra nosotros en forma de sargento licenciado, de estudiante fracasado por inepto, de holgazan tejedor ó carpintero sin parroquia y otros seres peores que con malas artes están vaciando nuestras escuelas de alumnos y desgarrando nuestro prestigio profesional, sin que valga poner y practicar la cualidad del celo cariñoso, que viene á ser el resultado del amor á la enseñanza y á los niños.

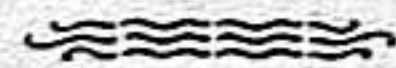
En vista, pues, de que nosotros sufrimos un castigo, aunque merecido, hora es que sacudamos nuestra pereza y miremos de implorar de los poderes públicos, se exija á los directores de tales establecimientos

el título correspondiente, y demás requisitos necesarios para dedicarse á tan noble profesión, como es la de educar é instruir á los niños de hoy que deben ser los hombres de mañana.

Con un poco de ayuda del gobierno, con la fuerza que da la unión y con un poco más de celo por nuestra parte acabaremos con el atrevido intrusismo que todo lo invade y amenaza acabar con nuestras escuelas de ambos sexos.

Animo, amados compañeros, la victoria no es dudosa, pues con decirós que solo trabajando he llegado á reducir al enemigo casi á su más mínima expresión, ya os convenceréis que la empresa no es titánica.

ANTONIO BUSQUETS ARBONA.



Lo necesario y lo perjudicial

AL MAGISTERIO

Es un deber ineludible que gravita sobre los poderes públicos, velar por todos los organismos sociales, pero merecen especial atención aquellos que por su especial manera de funcionar, parecen llamados á formar parte de todos, comunicándoles mayor temple ó consistencia, para formar ese indisoluble *todo* llamado masa social. Compenetrados de esta verdad están algunos intelectuales de los que hoy tienen en sus manos las bridas del poder. Merecedores son de nuestro parabién.

Ahora bien; para el buen desarrollo de todo ser organizado es indispensable que se le prodigue todo lo necesario y aparte de lo perjudicial. El Magisterio ha sido un órgano social en quien parece que se habían suspendido las leyes generales para someterle á la durísima prueba de vivir sin estos dos principios esenciales: vive sin lo *necesario* y le acosa la *perjudicial*.

No son halagüeñas, pero sí consoladoras, las noticias que repercutiendo de labio en labio, parecen llenar el aire de dulces ecos que atestiguan horizontes despejados y días no lejanos de relativa tranquilidad. Parece ser un hecho el que la dotación ínfima de nuestra clase sea de quinientas. Esto no satisface, ni aún de lejos, lo que de ordinario necesita la

más modesta de las familias, y mucho menos la de un maestro á quien el decoro de su profesión le exige cierta honestidad y decencia que no excite la atención é hilaridad del público; más no por eso dejamos de conocer la suma importancia que puede tener este primer paso de avance. Dejemos, pues, en suspenso nuestro criterio sobre lo que hemos llamado *lo necesario*. Todas las grandes empresas necesitan transcurso de mucho tiempo. Tenemos la posición natural que corresponde á nuestro intento y hablemos de lo *perjudicial*.

Hemos consignado anteriormente que no basta dar la existencia al *ser*, sino que es preciso conservarle, y conservarle dándole el mayor vigor posible según lo requiera su naturaleza. Así damos por muy acertada la labor del señor Bugallal y de cuantos ministros se han ocupado y siguen ocupándose en mejorar la situación del Magisterio, principiando por tocar el más fundamental de los resortes de nuestra vida.

Esta es una circunstancia que le llenará de aureolas, hablanpo más alto del actual ministro que hacerlo pudiera la elocuencia más privilegiada. Nuestras fuerzas se sienten alentadas al calor de las declaraciones hechas con decisión y entusiasmo ante el Parlamento, por un ministro que ha sabido apreciar en su justo valor las aspiraciones de esta modesta clase, mil veces desatendida, pero jamás desesperada.

Pocas veces nos hemos dejado dominar por esa candidez que suele preparar el espíritu para operaciones muy laboriosas en apariencia y poco fecundas en realidad; pero es menester, sin embargo, no obstinarse en dar á los hechos la significación que les corresponda. Es preciso confesar que se nota cierta corriente de simpatía hacia el Magisterio, no solo entre la clase proletaria sino también entre personas ilustradas y serias.

Ahora, pues, que todos ven en la *primera enseñanza* un brillante faro que desde lejos anuncia el puerto de nuestra salvación, es menester también que señalemos con insistencia los escollos, que si no son tan eminentes que puedan estrellarnos, por lo menos pueden retardar nuestros movimientos: estos escollos son las *Juntas locales*; son lo que hemos llamado *perjudicial*; lo inútil para la enseñanza.

No es esto un concepto nuevo ni la sola opinión de un maestro, cuyo carácter moral pue-

da influir en las simpatías que se contraigan con dichas corporaciones; fenómeno que pudiera obrar en su ánimo haciéndole emitir juicios intencionados y erróneos. *Es ya rancio anacronismo* que representa el criterio unánime de los maestros. Somos seres sensibles y en igualdad de circunstancias somos impresionados de una manera parecida. No se nos haga de la dureza del diamante que resiste la acción del hierro, ni tampoco de la firmeza de las rocas que se mantienen inmóviles á los sacudimientos de la tempestad.

Decir Junta local, tal y conforme hoy se constituye, es nombrar algo sinónimo de *caciquismo*. Es una asamblea de sabios ó ignorantes presidida por un *cacique*: título este último incompatible con el de justiciero.

Toda persona sensata y de sano criterio considera ese *sistema de arbitrariedad* como sustancia deletérea que ha penetrado hasta los tuétanos de nuestra constitución moral, imprimiéndole el hábito de hollar lo justo y lo verdadero, sustituyéndolo por lo inicuo y erróneo: idea horripilante que desconcierta hasta las aspiraciones brotadas al ardor de un juvenil entusiasmo. Parece natural que nuestro triunfo había de partir de la ciencia y aptitud pedagógica, ya que nuestro destino es enseñar; pero nada menos cierto: nuestro bienestar depende de la mayor ó menor predisposición en doblar la cerviz ante una monstruosa estupidez. Una ley que matase el *caciquismo* sería la obra magna y de mayores garantías. Matar el *caciquismo* valdría tanto como reconquistar el imperio de la justicia, á cuyo amparo se desarrollan el derecho y el deber; resortes principalísimos para dirigir tranquilamente los movimientos de la sociedad.

Hemos dicho que las Juntas locales son nocivas á la enseñanza y aunque lo dicho basta y sobra para demostración, ya que el prestigio, la tranquilidad de ánimo, el entusiasmo, la satisfacción moral y cuantas impresiones gratas experimenta el maestro son importantísimos factores que aumentan los resultados de esta, queremos, no obstante, patentizar nuestras aserciones de una manera más directa.

Téngase por cierto que no miramos con desdén las repetidas entidades por su jmisión de jueces. Sabemos muy bien que nuestros actos públicos se deben á la sociedad y ésta necesita de la intervención de sus representantes

para que la garanticen sus derechos. Estamos convencidos de que estas autoridades tienen un importantísimo y trascendental destino que cumplir; aunque también afirmamos que, salvo honrosísimas excepciones, están imposibilitados para llenar su cometido, atendiendo á su escasa ilustración.

Todo en la sociedad es relativo. Sus organismos se vivifican y desenvuelven á la acción del cator que reciprocamente se comunican. No concebimos una escuela totalmente aislada y por consiguiente fuera de la influencia tutelar de esta ó la otra autoridad. Hay lo que podemos llamar medios extrínsecos de enseñanza que no están al alcance del maestro y son de suma necesidad, aún para desarrollar el plan más sabiamente preconcebido. He aquí la misión esencial de las Juntas locales; hacer fácil la consecución de esos medios que hemos llamado extrínsecos ¿Cumplen ó han cumplido jamás este cometido? Los hechos con testarán con evidencia irrevocable.

Para cooperar á los intereses de la enseñanza es menester tenerle amor, y para tenerle amor es necesario conocerla: *nihil volitum quin pracognitum*. El desconocimiento de una cosa, supone la negación de toda iniciativa ni en su favor ni en su contra. Las Juntas locales de los pueblos desconocen la enseñanza; luego su acción es nula ó perjudicial; no es lo primero, luego será lo segundo. Vamos á demostrarlo.

Toda autoridad, por la misma razón de serlo, cede poco á los llamamientos de sus subordinados. Desgraciadamente la condición de *mando*, parece fecundar el amor propio y dar al individuo cierto aire de intransigencia, y mucho más cuando falta el contrapeso de una educación esmerada.

Para seguir las evoluciones progresivas, que son como el fruto sazonado de la actividad humana, se requieren en la organización escolar modificaciones de alguna importancia y que para su realización es indispensable el consorcio entre el maestro y las autoridades puestas en contacto con él. Pero ¿de dónde han de partir las iniciativas de reforma? ¿del maestro? Este es un subordinado y ello basta para que no se acceda. En estos pueblos donde gobiernan las costumbres de *antano*, no es el maestro un bienhechor que les merece confianza; es un peso que los gobiernos han dejado caer sobre ellos y no harán poco si lo sopor-

tan. Son las Juntas las que trinchan y cortan en materia de instrucción y es necesario atenderse á sus designios. ¡Bien, señores, bien! Estamos conformes en que se les ha calado un gorro muy grande y no harán buen uso de él; pero mientras tanto impedirán que lo posea otra cabeza mejor organizada. He aquí la razón por qué las Juntas locales no solamente son inútiles, sino también perjudiciales.

Bueno será añadir á lo dicho que reconocemos la ciencia de algunas personalidades que forman parte de aquellas autoridades, más conocemos su poca dependencia, y su acción queda reducida á decir, *así sea*.

ESTEBAN SANCHIZ.

(De *La Escuela Primaria*)

Una lección de derecho

Para los niños

Cuando nacisteis os encontrasteis con padres que os daban todo lo que os hacia falta: comidas, vestidos, casa y todas las demás cosas necesarias y hasta las no necesarias, como juguetes y diversiones de pago. No habéis tenido que ganaros nada por vosotros mismos y con vuestro trabajo, y por esto no sabéis lo que es ganaros la vida. Os habéis encontrado con que unas cosas son de unos y otras cosas son de otros, y no sabéis bien por qué son las cosas de uno y no son de otro. Todo lo que tenéis os lo han dado hecho vuestros padres ó vuestros amigos, ó se lo habéis trocado á estos amigos por otras cosas, y si algo habéis hecho vosotros con vuestras manos, es con materiales que os dieron. Y lo que compráis es con dinero que os han dado, y no con dinero que hayais ganado. Me figuro que al leer esto alguno de vosotros me saltará diciendo: «no, yo tengo una cosa que es mía y no me la ha dado nadie, sino que yo me la encontré en la calle, la cogí y como no era de nadie, ahora es mía». Claro está que lo que uno encuentra y no era de nadie, ó lo tiró su dueño, es del que lo encuentra. De esas cosas se dice que no son de nadie, y del que las encuentra se

dice que se hace dueño de ellas por el derecho del *primer ocupante*.

Cuando yo era niño como vosotros, siempre que encontrábamos algún juguete u otra cosa que podía habersele perdido á algún chico, la cogíamos y cantábamos esto:

—Una cosa me ha encontrado
Cuatro veces lo diré
Si su dueño no parece
Con ella me quedaré.

Y si no parecía el dueño nos quedábamos con ella. Otros ni siquiera contaban eso ni hacían nada porque pareciese el dueño, sino que se callaban, algunos sabiendo á quien se le había perdido lo que ellos encontraron. Y esto, claro está, es un robo.

Pero es que hay muchos actos, amiguitos, que no parecen robos y sin embargo, lo son, así como también hay muchas cosas que nos encontramos y decimos que no son de nadie y son de todos.

Las flores que hay en un jardín público, por ejemplo, son de todos porque el jardín se cuida y cultiva con dinero que sale de los bolsillos de todos los del pueblo y de todos los que por él pasan, y esas flores están para recreo de todos. Y si va uno y corta una y se la lleva, hace un robo. Y si ois decir que lo que es de todos no es de ninguno, esa es una barbaridad que han inventado los ladrones para robar más á su gusto. Os digo pues, que hay muchas cosas que los que las cojen dicen que no son de nadie y esto no es verdad, sino que son de todos. Y el derecho del primer ocupante suele ser algunas veces una cosa muy fea y que está muy mal hecha.

Figuraos que llega un chico á un paseo y se encuentre con un banco á la sombra de una acacia, y que en el banco caben tres chicos. Pero el vá, y como está solo y le gusta la comodidad, en vez de sentarse se recuesta á todo lo largo en el banco y se estira bien. Entonces viene otro chico y le dice que le haga sitio y se siente bien, porque también el quiere sentarse. Y enton-

ces va el primero y le contesta: «No me da la gana; haber llegado antes; yo he venido primero y el banco es mio. Si quieres sentarte, allí tienes aquel otro.» Y el otro le dice: «Pero aquel está al sol, y yo quiero sentarme á la sombra.» Y el del banco dice: «Entonces, siéntate en el suelo.» Y el otro dice: «¡Clarito! ¡habiendo banco voy á sentarme en el suelo!... Anda, siéntate bien y hazme sitio.» Y el del banco le contesta: «Ya te he dicho que no me da la gana; si quieres que te haga sitio dame una de esas dos naranjas que llevas; si no, no me encojo». Esto lo hacía el chico del banco porque creía que le podría el otro si se pusieran á reñir.

Y el otro pobre iba á marcharse cuando vió venir al guarda del jardín y le amenazó al del banco con decírselo y entonces el del banco, que no era muy amigo del guarda, se levantó y se fué.

Pues bien; hay muchos así que dicen que es suyo lo que ocupan por la fuerza, porque llegaron antes.

Una cosa es ocupar algo con el trabajo, como cuando tiene uno una tierra y la labra ó un violín y lo toca, y otra cosa es ocupar algo con la fuerza.

Y aquí voy á contaros un sucedido. Y fué que una vez iban navegando diez familias, y naufragaron y fueron á dar á una isla desierta, muy rica y muy hermosa. Era una isla que producía toda clase de frutos, y que sin mucho trabajo podía alimentar lo menos á mil familias. Cuando vieron esto los náufragos, les pesó menos de su desgracia y hasta algunos se alegraron de ella. Con lo que pudieron sacar del barco, que encalló entre las peñas se establecieron allí empezaron á hacer chozas y á cultivar el suelo. Lo cultivaban todos juntos y á ninguno se le ocurrió dividir la isla en diez pedazos, y quedarse cada familia con uno de los pedazos, porque estaban mejor todos juntos y les sobraba tierra. Si váis un día seis amigos á comer melones y os encontráis con cien melones, no os repartiréis éstos sino que comeréis todos

de uno ó dos, de los que parezcan mejores dejando los demás para otro día, si antes no se pasan.

Y así hicieron los náufragos; como no estaban más que ellos, cultivaban todo el suelo que podían entre todos y dejaban lo demás.

Pero uno de ellos que era más listo que los otros, les dijo un día: «Y si naufragan aquí otros, y cojen otra parte y se ponen á cultivarla ¿qué haremos? «Y le contestaron.» «Dejarles porque aquí se pueden mantener lo menos mil familias.» Pero el les dijo: «¡No, dejarles no! porque nosotros hemos llegado antes y la isla es nuestra, por el derecho del primer ocupante. Lo mejor es que haciendo en ella diez porciones no las repartamos entre las diez familias aunque luego cultivemos todos juntos una parte de una sola porción, pues cada una de éstas basta para mantener á cien familias». Así hicieron y siguieron trabajando todos juntos un cachito de la isla, pero después de haberla dividido en diez partes que se repartieron. Y ya veréis como el que les aconsejó esto era el más listo de todos ellos, ó sea el más malo, porque muchas veces la listura no sirve sino para mal.

Pasado algún tiempo, una vez vino á naufragar en otra parte de la isla, otro barco que traía cuatro familias y éstas se pusieron á vivir en aquellas parte de la isla, donde habían ido á dar. Y en cuanto lo supieron los otros, los que estaban de antes, fueron allá y les dijeron: Esta isla es nuestra y no vuestra porque hemos llegado antes á ella que vosotros, y nos la hemos repartido, y ese suelo que trabajais no es vuestro sino de una de vuestras familias.» Y los otros pobres, al ver que eran más que ellos, les contestaron con buenos modos: «Pero si aquí hay sitio para todos podemos vivir muy bien las catores familias, las diez vuestras y las cuatro nuestras y trabajaremos todos juntos». Y aquel que era más listo que los demás, el que les había aconsejado lo del reparto, les dijo: «No

puede ser, nosotros hemos llegado antes y por eso esta isla es nuestra y nos la hemos repartido; si queréis vivir aquí trabajareis para nosotros y os daremos casa, vestido y comida, y si no queréis esto, ahí está el mar de donde habéis venido, podéis volver á él.

¡Haber llegado antes! «Y como eran menos y los otros les podían, no tuvieron otro remedio que aguantarse y ponerse á trabajar las cuatro familias para las otras diez. Y como en aquella isla con muy poco trabajo se sacaba mucho, esas cuatro familias de los que naufragaron más tarde trabajaban para las catorce, y después de vestirse y comer con lo que sacaban vestían y daban de comer á los otros. Y éstos, los que habían llegado primero, no hacían nada más que obligar á los otros á que trabajasen y cuidarles para que no se les escaparan y tuvieran que andarles buscando por unos montes que en la isla. Ya habréis comprendido que estas cuatro familias que llegaron después eran esclavas de las que habían llegado primero.

Porque esclavo es eso, uno á quien no le dejan ir á trabajar á donde quiera sino que tiene que trabajar por la fuerza en la tierra de su amo. Es algo parecido á una caballería, á la que se le ata para que no se salga de un prado.

Que aquellos diez que llegaron primero quisieran para sí solos la parte que habían cultivado, se comprende, aunque ya os explicaré otro día que tampoco eso les convenia mucho; pero lo que no es más que una barbaridad, es que no les dejasen trabajar á las otras cuatro pobres familias en ninguna otra parte de la isla, porque decían que era toda de ellos, como el chico aquel que se tendió en el banco del jardín decía que era suyo todo el banco. Y aquí en la isla, no había como en en el jardín ningún guarda que obligase á las diez primeras familias á que no abusaban de su fuerza y de ser más.

Y ahora, ¿que os parece lo que hicieron los que habían llegado antes á la isla con

los que llegaron después? Y la isla, ¿que os parece? antes que llegara ningún hombre á ella ¿no era de nadie ó era de todos los que llegaran, mientras pudiese mantenerlos? Pero todo esto no es ni tan fácil de responder ni tan claro como puede pareceros, y es mejor que lo dejemos ahora para otro día. Ahora hablad de esto con vuestros padres y preguntadles que piensan de ello, porque es muy fácil que á vuestros padres se les ocurran otras cosas que á vosotros. Yo también tengo hijos como los tienen vuestros padres, y á mí hasta me gusta que piensen mis hijos de diferente manera que yo y que les parezcan mal muchas cosas que á mí me parecen bien, porque si piensan siempre los hijos lo mismo que sus padres, estaríamos hoy como en tiempo de Adán y Eva.

Vosotros debéis pensar de donde os vienen las cosas que vuestros padres os dan y de donde las sacan ellos y como gana su dinero vuestro padre pues por no acostumbrarnos á pensar en eso desde muy jóvenes, nos vienen luego muchos males. Y sobre todo debéis tener en cuenta que acaso algún día por ricos que vuestros padres sean, tendréis que ganaros la vida trabajando, y ahora os voy á decir, para acabar, una cosa que otro día os explicaré más despacio, y lo que voy á decir es que es mejor que os vivan vuestros padres hasta que hayáis acabado de aprender vuestro oficio ó carrera y os dejen en el mundo sin un cuarto, pero sabiendo trabajar y con conocimientos y carrera, á no que se os mueran ahora, cuando sois pequeños, y os dejen mucho dinero.

De estas cosas hablaremos otro día. Hasta entonces se os despide.

MIGUEL DE UNAMUNO.

(De Mercurio)

SECCIÓN DE NOTICIAS

De Zaragoza:

A juzgar por la atención con que trata los asuntos referentes á Escuelas y Maestros, *El Progreso*, órgano del partido republicano en

esta región, y cuyos amigos tienen mayoría en el actual Ayuntamiento, es de esperar que veamos pronto convertidas en realidad las iniciativas que, respecto á locales de Escuelas, material y demás medios de hacer más fructífera la labor de los Maestros, se vienen apuntando hace tiempo.

El tribunal correspondiente convoca á las opositoras el de la Escuela de niñas y de párvulos, del Distrito de Barcelona, dotadas con más de 825 pesetas, para el 20 del actual á las ocho, en la Normal de Maestras de la capital, en cuya secretaria estarán á disposición de aquéllas los respectivos cuestionarios. (*Caceta del 5.*)

En la noche del 30 al 31 de Enero próximo pasado fueron bárbaramente asesinadas la dignísima é infortunada Maestra de Cuelgamures (Zamora) y una sobrinita de seis años que vivía con la Maestra hacia poco tiempo.

Parece que el móvil del delito ha sido el robo, pues el criminal, que afortunadamente cayó en poder de la justicia, llegó á apoderarse de 260 pesetas que poseía D^a Maria Benitez, que así se llamaba la Maestra en cuestión.

El asesinato ha causado honda impresión en el Magisterio de la provincia de Zamora, que ha protestado enérgicamente de hecho tan brutal.

De la Provincia

Hoy ha quedado abierto el pago de la mensualidad de enero á los maestros de Mallorca. El plazo expirará el 22 del corriente.

La cantidad que han de percibir los maestros es inferior á la que anteriormente cobraban por estar afecta al descuento del 4 p^o en vez del 3, para fondos pasivos, desde 1.^o de enero.

Han ingresado como socios del *Centro del Magisterio* los Maestros Sres. D. Nicolás Sancho y D. José Rosselló.

Hemos recibido el primer número de un semanario madrileño que lleva por título *El Magisterio Mercantil*.

Aceptamos el cameo y deseamos próspera vida al nuevo colega.

Tipo lit. de B. Rotger.

Mi escuela es la más hermosa de cuantas veo. La tengo en mucho aprecio por su bello patio y la encantadora sombra de los plátanos allí sembrados. Sus altas ventanas, por donde la luz entra en gran cantidad, me animan y deleitan.

Amo mucho á mi escuela tan bonita y tan adornada. Los carteles de la clase con sus figuras en colores, las pizarras de negro lustroso, sus mapas tan instructivos, son para mí bellas lecciones de amor al estudio.

Esta es mi escuela, donde paso los mejores momentos del día.

ESCRITURA

No es posible fijar la época en que fueron inventadas las letras ó caracteres alfabéticos; y entre los pueblos que disputaron esta gloria, parece que sólo puede atribuirse á los asirios, ó bien á los egipcios, de los cuales pasó á los griegos y á otros pueblos la escritura alfabética. Los orientales escriben comúnmente de derecha á izquierda; los chinos de arriba abajo y los demás pueblos como nosotros de izquierda á derecha. Antiguamente se escribían las palabras seguidas sin dejar ningún intermedio ó blanco entre ellas; pero en el siglo VII se principió á separarlas.

LOS MOSQUITOS

Estos insectos se dejan ver poco durante el día, excepto en los bosques y parecen ofuscados por la luz del sol, como la mayoría de los de su género. Los mosquitos persiguen al hombre con afán y en nuestro cuerpo es donde introducen su trompa, órgano admirable, pero que taladrando la piel é impregnado de jugo venenoso irrita las heridas que ocasiona.

Los habitantes de la mayor parte del mundo tienen tenaces enemigos en estos insectos, que les acosan día y noche; ni á la sombra de los bosques, ni á orillas del agua, ni aún en el interior de nuestras alcobas nos vemos libres de la importuna presencia de estos diminutos seres. Sus picaduras dolorosas y su agudo zumbido nos molestan sin cesar. Sin embargo esta avidez de sangre no se manifiesta sino en las hembras; y á falta de este fluido, alimentanse como los machos del jugo de las flores.

Está probado que hay algunas especies de mosquitos, especialmente uno de patas largas llamado anofelax son grandemente peligrosos pues llevan adheridos á sus diminutas garras los microbios de las tercianas, del tifus y de otras enfermedades. Esto explica la razón porqué son frecuentes estas dolencias en las inmediaciones de pantanos, lagunas y aguas encharcadas, que es en donde se desarrollan los mosquitos.

Un español debe saber correctamente la lengua castellana, debe preferirla á los dialectos y procurar perder el acento de su provincia cultivando sólo la pronunciación clara del castellano.

Un español debe evitar el uso de palabras ordinarias y mal sonantes pues eso sería faltar al respeto de nuestra bella lengua.

Trabajemos para hablar y escribir bien, pues, las cualidades de la lengua corresponden al modo de pensar que tenemos.

LA TEMPESTAD EN LA MONTAÑA

Las terribles borrascas que sorprenden á veces al viajero en las altas montañas ó en las llanuras nevadas, pueden ser ocasionadas por los vientos más diversos, procedentes de uno ú otro punto del horizonte.

Es cosa terrible verse asaltado por uno de estos meteoros. Las masas blancas que arrebatan los ventarrones ocultan todos los objetos circundantes. Los infelices, envueltos en esa borrasca no ven ya, ni las vertientes vecinas, ni el cielo que se extiende sobre sus cabezas, ni aun el sendero que pisan; ensordecidos por el estruendo de la tempestad, cegado por las nubes de polvo que les azota la cara, helados por las nieves que cuelga de su pelo á modo de estalactitas y transforma su ropa en masas rígidas y pesadas, los viajeros no tardan en extraviarse y desvanecerse entumecidos de frío.

MARTÍN LUTERO

Martin Lutero, religioso agustino, catedrático de la Universidad de Witemberg, quejoso de la publicación de la bula de indulgencias del Papa León X por los frailes dominicos, publicó en 1517, unas proposiciones teológicas en las cuales negaba atribuciones á la Sede romana y varios dogmas de la doctrina católica. Condenó el Papa como hereje á Lutero, le excomulgó y mandó quemar sus obras; pero Lutero rebelándose quemó la bula pontificia, y citado ante la dieta de Worms por el emperador Carlos V, sostuvo sus opiniones por las cuales fué de nuevo condenado. Protegido por el Elector de Sajonia siguió escribiendo contra la iglesia romana y ganando partidarios, mientras sus ideas causaban en Alemania la sangrienta guerra civil llamada *de los campesinos* y acabó por fundar la religión protestante.